



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE QRO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.



ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

INVR3P/001/2024

FALLO

ACTA DE FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **INVR3P/001/2024**, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO"**, PARA LOS MESES DE **FEBRERO – SEPTIEMBRE DEL 2024**, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO EN FORMA MANCOMUNADA POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y LA JEFATURA DE ASISTENCIA SOCIAL, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (**PROGRAMA DESPENSAS**) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CAPÍTULO IX, ARTÍCULOS 41, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., A LOS NUMERALES 2 Y 11 DE LAS BASES QUE REGULAN EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

En el Municipio de Corregidora, Qro, siendo las **10:00 horas del día 12 (doce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos en la Terraza de eventos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, C.P 76900, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de **FALLO**, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024**, de conformidad con el Capítulo IX, artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., a los numerales 2 y 11 de las bases que regulan en procedimiento de contratación y demás disposiciones en materia de adquisiciones, acto presidido por la **Lic. Paola Alejandra Guerrero Rincón**, en su carácter de **Presidenta del Comité**.

ANTECEDENTE

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, con fecha **02 (dos) de febrero de la presente anualidad**, llevo a cabo el evento de primera y única Junta de Aclaraciones, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024** de conformidad con el Capítulo VII, artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, a los numerales 2 y 3 de las bases y demás disposiciones en materia de Adquisiciones.

Con fecha **08 (ocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024** de conformidad con el capítulo VIII, artículos 36, 37, 38 y 39 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., a los numerales 2, 4, 5, 6 y 9 de las bases que regulan en procedimiento de contratación y demás disposiciones en materia de adquisiciones.

Con fecha **09 (nueve) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en punto de las 11:00 horas, se llevó a cabo el acta del **Resultado del análisis técnico a las propuestas técnicas presentadas**, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024**, de conformidad con el capítulo VIII, artículo 39 fracción I último párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Que con fecha **09 (nueve) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en punto de las 12:00 horas, se llevó a cabo el acta de **APERTURA DE PROPUESTA(S) ECONOMICA(S)** de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024**, de conformidad con el capítulo VIII, artículo 39 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra la **Lic. Paola Alejandra Guerrero Rincón**, en su carácter de **Presidenta del Comité** y funcionaria facultada para presidir el evento, hace la presentación de los servidores públicos presentes, declarando formalmente iniciado el evento.



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 1 de 5



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE QRO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.



ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

INVR3P/001/2024

FALLO

Acto seguido la presidenta del Comité, de conformidad con la lista de asistencia previamente efectuada, pasa lista a los participantes en el presente evento, siendo las empresas siguientes;

Nº	RAZÓN SOCIAL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	Profesionales en Despensas, SA de CV.	Francisco Uriel Villa Duran.
2	Comercializadora Passat, SA de CV.	Cecilia Avila Cerón.

FALLO

Derivado del análisis efectuado a las propuestas económicas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al estado **las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como a lo establecido en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 segundo párrafo y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., y en atención a los artículos 39 fracción II, 41, 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se asigna el contrato al **100 % (cien por ciento)** a la empresa **PROFESIONALES EN DESPENSAS, SA DE CV**, por cumplir con lo solicitado en las bases de contratación y ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los insumos a suministrar, garantizando al Municipio y al SMDIF Corregidora Qro, las mejores condiciones.

Razón Social: Profesionales en Despensas, SA de CV.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA OFERTADA
1	ARROZ	BOLSA 500 GRS	1	LA BUENA COSECHA
2	FRIJOL CLARO	BOLSA 500 GRS	1	LA BUENA COSECHA
3	AZÚCAR ESTANDAR	BOLSA 500 GRS	1	LA BUENA COSECHA
4	ACEITE COMESTIBLE	BOTELLA 500 ML	1	LA NIÑA
5	PASTA PARA SOPA	SOBRE 200 GRS	2	PERLA
6	ENSALDA DE VERDURAS CAMPESINA	LATA 220 GRS	1	LA COSTEÑA
7	CONSOME DE POLLO	CUBOS 11 GRS	8	GALLINA COLORADA
8	ATÚN EN AGUA	LATA 140 GRS	2	MARTUNA
9	GALLETAS MARIAS	ROLLO 170 GRS	1	GOLDEN FOODS
10	CAFÉ EN GRANO	SOBRE 30 GRS	1	SURIANO
11	AVENA EN HOJUELAS	BOLSA 400 GRS	1	TIKISS
12	MAYONESA	FRASCO 190 GRS	1	LA COSTEÑA
13	CHILES JALAPEÑOS	LATA 220 GRS	1	LA COSTEÑA
14	LENTEJA	BOLSA 500 GRS	1	LABRADOR
15	LECHE EN POLVO	BOLSA 120 GRS	2	NUTRI

PRESENTACIÓN EN CAJA DE CARTÓN, COLOR BLANCA, CON EL LOGOTIPO DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, CONFORME AL DISEÑO AUTORIZADO.

Precio unitario por despensa: **\$ 298.00 (Doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)**

Importe de la Propuesta: **\$ 2,860,800.00 (Dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N)**

Cantidad de despensas ofertadas: **9,600 (nueve mil seiscientas despensas)**

Se informa al representante de la empresa **Profesionales en Despensas, SA de CV**, que de conformidad con las bases de invitación, a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, a lo relativo al **anexo 3-A (tres A)** (programa de entregas) y al escrito bajo protesta de decir verdad relativo al punto **9 inciso H**, de su propuesta técnica, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la infraestructura material, humana, técnica y financiera para la entrega oportuna de las Despensas de productos alimenticios para personas vulnerables del Municipio de Corregidora, deberá de efectuar las entregas de acuerdo al siguiente calendario;



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50

Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 2 de 5



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE ORO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QRO.



**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES
DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**

INVR3P/001/2024

FALLO

Entrega(s)	Fecha de entrega	Cantidad (cajas)
Primera entrega	23 de febrero de 2024	2,400
Segunda entrega	01 de abril de 2024	2,400
Tercera entrega	31 de mayo de 2024	2,400
Cuarta entrega	19 de julio de 2024	2,400
Total de despensas requeridas: 9,600 (Nueve Mil Seiscientas)		

La entrega de las despensas será en el inmueble ubicado en Fray Sebastián de Gallegos N°. 73, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, Cp.76900, en un horario exclusivo de 09:00 a 14:00 horas, debiendo de cubrir el adjudicatario todos los gastos relacionados directa e indirectamente por su traslado, siendo su responsabilidad el tipo de transporte que garantice el traslado de los bienes, en óptimas condiciones. -----

Se hace del conocimiento al representante de la empresa **Profesionales en Despensas, SA de CV**, que deberá de presentarse a firmar el contrato, el representante legal de la empresa, el día **13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**, en el **Área Jurídica del SMDIF Corregidora**, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900, en el entendido que los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra personas física o moral. -----

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. -----

Se informa al representante de la empresa **Profesionales en Despensas, SA de CV**, que de conformidad con el **numeral 16 de las bases** que regula el presente procedimiento de contratación, que previo a la suscripción del contrato, el participante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla **2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**.-----

De conformidad con el artículo **29 fracciones III y IV** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y al **numeral 17** de las bases que regulan el procedimiento de contratación, el representante legal de la empresa **Profesionales en Despensas, SA de CV**, deberá de presentar dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato, garantía por el **10 % (diez por ciento)** del contrato correspondiente, la cual deberá ser constituida a favor del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**, debiendo garantizar lo siguiente;

- El cumplimiento oportuno del Contrato. Esta garantía deberá de constituirse por el 10% del monto del contrato; y
- La inexistencia de vicios ocultos en los bienes o servicios que de acuerdo a su naturaleza pudiera resultar, excepto en bienes no patrimonializables.

En cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., se informa al representante de la empresa **Profesionales en Despensas, SA de CV**, que la garantía de sostenimiento de proposición presentada en su propuesta económica, correspondiente al **5% (cinco por ciento)** se retendrá hasta el momento en que presente la garantía de cumplimiento al contrato correspondiente.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y al numeral 11 penúltimo párrafo de las bases de contratación, en este acto se hace entrega **ORIGINAL DE LA GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA del 5% (cinco por ciento)** de su propuesta económicas, de la empresa **Comercializadora Passat, SA de CV**, Fianza N°. **2496014** expedido por **Liberty Fianzas, SA de CV**, a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, por un importe de \$ **148,320.00** (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N).



CORREGIDORA
MUNICIPIO HEROI
ARROYO HONDO
400



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546

www.difcorregidora.gob.mx

Página 3 de 5



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE ORO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QRO.



**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES
DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**

INVR3P/001/2024

FALLO

En este acto no se cuenta con representante de la empresa **Procesadora y Distribuidora los Chaneques, SA de CV.**, motivo por el cual se pone a su disposición la fianza de sostenimiento de propuesta **085082**, expedido por **Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, SA de CV**, a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., por un importe de **\$ 156,000.00** (Ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).-----

Esta acta consta de **5 (cinco)** hojas, firmando para los efectos legales, de conformidad con los invitados, quienes reciben copia de la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de **FALLO**, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **INVR3P/001/2024**, convocada para la "**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO**", siendo las **10:30 horas del día 12 (doce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, elaborándose la presente acta para los efectos legales, conducentes y debida constancia con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo IX, artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., a los numerales 2 y 11 de las bases que regulan en procedimiento de contratación y demás disposiciones en materia de adquisiciones, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron.-----

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

FIRMA DE ASISTENCIA

Lic. Paola Alejandra Guerrero Rincón.
Presidenta del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas.

Lic. José Luis Alvarado Martínez
Secretario Ejecutivo del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén.

C.P Rita García Perales.
Vocal Titular del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Jefatura de Recursos Financieros

Lic. Alejandro Fayad Díaz
Director de Adquisiciones del Municipio de Corregidora.
Vocal Suplente del Comité del SMDIF Corregidora.
Secretaria de Administración del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. María Guadalupe Lázaro Casas.
Vocal Titular del Comité del SMDIF Corregidora.
Coordinación de Programas Sociales SMDIF Corregidora.



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 4 de 5



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE QRO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QRO.



**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES
DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**

INVR3P/001/2024

FALLO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

FIRMA DE ASISTENCIA

Mtro. Enrique Gutiérrez Rodríguez.
Contraloría del SMDIF Corregidora, Qro.

IIDE. María del Pilar Murillo Reyes.
Titular de la Jefatura de Asistencia Social.
Área solicitante (Invitada).

POR PARTE DE LOS PROVEEORES O INVITADOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

FIRMA DE ASISTENCIA

Francisco Uriel Villa Duran.
Profesionales en Despensas, SA de CV.

Cecilia Ávila Cerón.
Comercializadora Passat, SA de CV.



CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO
ARROYO HONDO
7 JUNIO 1821

BATALLA
50
CONTRA
400



DIF Corregidora 2021-2024

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. (442) 209 6000 ext. 7546
www.difcorregidora.gob.mx

Página 5 de 5